

Gobierno panameño aprueba enviar TLC con Corea del Sur a la Asamblea Nacional

A través de la ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con la República de Corea del Sur, Panamá daría un paso más en su estrategia para reactivar la economía, una vez se supere la pandemia del Covid-19, así lo reafirmó este martes, el ministro de Comercio e Industrias, Ramón Martínez, durante la sesión del Consejo de Gabinete, donde se aprobó enviar este acuerdo comercial a la Asamblea Nacional de Diputados para ser ratificado.

El ministro Martínez, quien estuvo a cargo de presentar el proyecto de ley, enfatizó que dentro de las acciones contempladas para mejorar la economía están fortalecer las relaciones comerciales con países como China, Japón y Corea del Sur, países cuyos procesos de recuperación podrían ser más rápidos luego de la pandemia.

Asimismo, indicó que estas acciones serán fundamentales para impulsar las exportaciones al continente asiático, principalmente de rubros que ya han tenido buena acogida en esos mercados; así como los productos de mar panameños, entre ellos el pescado de varias especies, incluyendo filetes, cangrejos, langostinos y camarones congelados.

"Corea del Sur es un mercado abierto con alrededor de 20 países proveedores en estos productos, y es el sexto usuario del Canal de Panamá. Es un importante socio comercial en nuestras operaciones logísticas y de redistribución de mercancías coreanas hacia Latinoamérica desde la Zona Libre de Colón", detalló.

De los \$176.9 millones de dólares que exportó Panamá a Asia en 2018, año donde se cerró la negociación, Corea representó el 4.2%.

Para 2019, el valor de las exportaciones hacia Corea del Sur totalizó 8.3 millones de dólares.

Los principales productos exportados en este periodo fueron desperdicios de aluminio, de cobre y otros de fundición, café, manufacturas de madera, productos del mar varios y piña. Por otro lado, Panamá importa desde ese país automóviles, bienes de capital varios, equipo de fotografía, caucho y jabones.

Beneficios del acuerdo

El TLC con Corea del Sur, fue suscrito en el año 2018 junto con otros países de la región Centroamericana, y consta de 24 capítulos que cubre áreas de acceso a mercados, servicios, inversión, Propiedad Intelectual, Administración Aduanera, Administración del Acuerdo, e incluye un Capítulo de Cooperación.

Martínez indicó que, el TLC genera oportunidades concretas para la oferta exportable de Panamá y crea beneficios para los consumidores panameños, a través de mejores precios en muchos productos, y empresas panameñas en la adquisición de bienes duraderos y de tecnologías. Por otra parte, los anexos contemplan mecanismos de cooperación que aportarán a la micro, pequeña y mediana empresa, entre otras colaboraciones a la industria de la salud, la tecnología y la innovación empresarial.

El acuerdo contempla igualmente facilidades en los servicios logísticos, y blinda la producción panameña. En cuanto al tema ambiental, ambos países adquieren un compromiso formal para respetar los acuerdos que se hayan firmado en esta materia y aceptan adaptarse a la realidad social y económica de cada país.

Acotó que las bondades de la plataforma Intelcom potenciarán los beneficios de este tratado, que ampliará las oportunidades del Panamá en este mercado tan competitivo.